



NORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS

- El acceso al programa Escuelas Deportivas es exclusivo para Socios de Deportes, a excepción de aquellas fechas en las que el Área de Deportes indique lo contrario.
- La inscripción es para el curso completo.
- A final de cada mes se darán bajas a todos los que hayan cometido dos faltas y no las hayan justificado debidamente (excepto para las Escuelas de Tenis y Pádel, consultar normativa específica).
- A final de cada mes a los que hayan cometido una falta se les eliminará.
- La inscripción se mantendrá siempre abierta a través de la Intranet, en la app y en la Oficina de Información del Área de Deportes, condicionada a la disponibilidad de plazas libres.
- La duración del programa Escuelas Deportivas será de septiembre a mayo y durante los períodos especiales de Navidad y Semana Santa no se impartirán clases.
- Se podrá reservar hasta 10 sesiones diferentes de las Escuelas Deportivas ofertadas.
- El control de acceso a las escuelas se realizará mediante un ordenador situado en la sala o entrada de la instalación donde se desarrolle la actividad (a excepción de las Escuelas de tiro con arco, tenis y pádel). Se deberá teclear el DNI o nº identificativo. Se podrá fichar hasta 10 minutos después de la hora de inicio de la sesión.
- No se podrá acceder a las salas o lugar de entrenamiento hasta que llegue el/la monitor/a o personal del Área de Deportes.
- Se deberá acceder a las salas o lugar de entrenamiento de manera ordenada y respetando el orden de cola, en caso de haberla.



ÀREA DE DEPORTES

- Es imprescindible teclear el DNI o nº identificativo en el ordenador de la sala antes de coger el material deportivo.
- Es obligatorio el uso de toalla, calzado adecuado y limpio.
- Queda prohibido el acceso a las salas con bolsas, mochilas...
- Es obligatorio recoger el material utilizado en cualquiera de las actividades y salas.
- Si el/la monitor/a lo considera necesario se requerirá certificado médico para continuar en la actividad.
- El Área de Deportes se reserva el derecho de anular y/o modificar aquellas escuelas que no tengan suficiente demanda.